



Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Amadeus IT Group S.A.



Índice

1.	Introducción.....	5
2.	Objeto y alcance.....	5
3.	Actividad de Amadeus IT Group.....	6
4.	Política de seguridad y salud.....	8
5.	Organización de la prevención.....	9
6.	Recursos humanos y materiales	11
7.	Funciones y responsabilidades.....	12
7.1.	Equipo directivo, a través de la Dirección de <i>People & Culture Spain & Portugal</i>	12
7.1.1.	Generales.....	12
7.1.2.	Específicas.....	13
7.2.	Responsable de <i>Building, Facilities & Safety</i>	13
7.2.1.	Generales.....	13
7.2.2.	Específicas.....	13
7.3.	Servicio de prevención mancomunado	14
7.3.1.	Generales.....	14
7.3.2.	Específicas.....	14
7.4.	Departamento de <i>People & Culture Services</i>	16
7.4.1.	Generales.....	16
7.4.2.	Específicas.....	16
7.5.	Departamento de <i>Talent Development</i>	16
7.5.1.	Generales.....	16
7.5.2.	Específicas.....	16
7.6.	Departamento de <i>Business Partners, Organization & Rewards and Internal Communications</i>	17
7.6.1.	Generales.....	17
7.6.2.	Específicas.....	17
7.7.	Departamento de <i>Digital & Transformation Services</i>	17
7.7.1.	Generales.....	17
7.7.2.	Específicas.....	17
7.8.	Responsables de equipo (<i>people managers</i>).	18
7.8.1.	Generales.....	18
7.8.2.	Específicas.....	18
7.9.	Personal de Amadeus IT Group.....	18
7.9.1.	Generales.....	18
7.9.2.	Específicas.....	18

AMADEUS

7.10.	Delegados de prevención.....	19
7.10.1.	Generales.....	19
7.10.2.	Específicas	19
7.11.	Comité de seguridad y salud.....	20
7.11.1.	Generales.....	20
7.11.2.	Específicas	20
7.12.	Equipos de emergencias.....	21
8.	Procedimientos y prácticas preventivas.....	21
8.1.	Evaluación de riesgos y planificación preventiva	21
8.2.	Participación y consulta del personal.....	22
8.2.1.	Representación de los trabajadores	22
8.2.2.	Encuestas	23
8.2.3.	<i>Business partners</i>	23
8.3.	Información y formación en materia preventiva	24
8.4.	Siniestralidad e investigación de accidentes.....	25
8.5.	Medidas de actuación en caso de emergencia.....	26
8.6.	Control de las condiciones de trabajo	26
8.7.	Coordinación de actividades preventivas con otras empresas	27
8.8.	Personal especialmente sensible	27
8.8.1.	Personas con diversidad funcional.....	27
8.8.2.	Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.....	27
8.8.3.	Personas con alguna limitación, permanente o temporal, para el desarrollo de su trabajo 28	
8.8.4.	Menores de edad	28
8.9.	Vigilancia de la salud.....	28
8.10.	Revisión de la eficacia de la organización preventiva.....	29
8.10.1.	Revisión de la programación anual.....	29
8.10.2.	Memoria anual del servicio de prevención.....	29
8.10.3.	Auditorías externas	29
9.	Implantación, difusión y revisión del plan.....	30
10.	Normativa de referencia	31
11.	Definiciones	32



Document control				
Security level	Restricted			
Company	Amadeus IT Group SA			
Department	People & Culture Spain & Portugal			
Author	Rosa GUERRERO			
Reviewed by	Sarah ARMAS	Date	31/01/2023	
Reviewed by	Ana ALCAUZA	Date	02/02/2023	
Approved by	Amelia RODRIGUEZ	Date	21/02/2023	
Version	Date	Change	Comment	By
00	Septiembre 2014	Emisión inicial del documento		Rosa GUERRERO
01	Julio 2016	Revisión y actualización	Acción correctiva tras la auditoría externa	Rosa GUERRERO
02	Julio 2019	Revisión y actualización		Sarah ARMAS
03	Enero 2022	Revisión y actualización	Se elimina el centro de trabajo de Albasanz, se actualizan el listado de departamentos y el número de delegados de prevención; y se refleja la incorporación de un técnico adicional al servicio de prevención propio.	Sarah ARMAS
04	Enero 2023	Revisión y actualización	Se refleja el cambio a servicio de prevención mancomunado, se incluye nueva normativa de referencia, se actualiza el listado de departamentos y se actualizan las responsabilidades de los diferentes actores, adaptándolo a la situación actual.	Marina DEL AMO & Sarah ARMAS
05	Enero 2024	Actualización	Adaptación a la nueva imagen de marca	Marina DEL AMO



1. Introducción

La Ley española de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL) establece en su artículo 14 la obligación de todos los empresarios de desarrollar una acción preventiva permanente en sus empresas con el fin de garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

La forma más coherente y efectiva consiste en integrar la gestión de la prevención dentro de la organización, tal y como especifica la Ley 54/2003 de reforma del marco normativo en su artículo 2. El mismo principio de integración queda reflejado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de los Servicios de Prevención y se destaca de forma reiterada en el Real Decreto 604/2006 por el que se modifica dicho reglamento.

Esta integración en el sistema general de gestión de la empresa, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, se realiza a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

2. Objeto y alcance

Este plan de prevención tiene como objeto establecer los criterios generales que sirven para definir la política y organización en materia preventiva de Amadeus IT Group S.A. (en adelante, Amadeus IT Group) de modo que permita una integración efectiva de la prevención en el conjunto de la estructura y gestión de la empresa.

El modelo de gestión aquí recogido se inspira en el concepto de *seguridad y salud integradas*, que está basado en la asunción por parte de todos los estamentos de sus correspondientes responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales, participando de forma activa todas las personas desde sus respectivas competencias.

El plan de prevención se compone de:

- El presente documento, que define la política de Amadeus IT Group en materia de seguridad y salud, recogiendo la estructura organizativa, las funciones y responsabilidades, y los recursos.
- Aquellos otros procedimientos que se elaboren para recoger prácticas preventivas concretas en función de las necesidades detectadas.

Se pretende que el plan de prevención sea lo suficientemente flexible, de forma que se adapte a la evolución de los tipos y naturaleza de los riesgos detectados, a las tecnologías existentes en cada momento, así como a los cambios que se produzcan en los procesos internos.



Para la elaboración y actualización continua del plan de prevención y de los procedimientos, se tienen en cuenta las evaluaciones de riesgos, la planificación preventiva, la programación anual, la estrategia de recursos humanos, los posibles cambios en las condiciones de trabajo, así como las acciones de seguimiento y control, y las auditorías.

El plan de prevención alcanza a todos los procesos, actividades y personas de Amadeus IT Group, que serán debidamente informadas con objeto de que puedan asumir sus responsabilidades, facilitando la participación a través de los representantes de los trabajadores. Asimismo, será de obligado cumplimiento en los aspectos que les puedan afectar, para todas aquellas empresas y personal externo que por diferentes motivos realicen trabajos o vayan a permanecer en nuestro centro de trabajo.

3. Actividad de Amadeus IT Group

Amadeus IT Group pertenece a Amadeus, grupo empresarial tecnológico del sector mundial de los viajes, presente en más de 190 países y con equipo de más de 17.000 personas que opera a gran escala facilitando complejas transacciones entre los diferentes proveedores clave: desde agencias de viajes, corporaciones, aerolíneas, aeropuertos, hoteles, trenes, etc. Nuestras soluciones tecnológicas ayudan a nuestros clientes a conectar con el ecosistema del sector turístico, servir al viajero y gestionar sus negocios con éxito.

Amadeus IT Group tiene aproximadamente 1.000 empleados y dispone de un centro de trabajo que se encuentra ubicado en la calle Salvador de Madariaga, 1 (28027 Madrid), en un edificio multi-inquilino en altura destinado a oficinas, con explotación en régimen de alquiler y perteneciente a Realia Business S.A.

Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009, Amadeus desarrolla la actividad 6311 de *Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas*. Los procesos de negocio que se desarrollan en este centro son los correspondientes a los siguientes departamentos:

Acrónimo	Nombre del departamento
BOS	Board Secretariat
BOS-COR	Corporate & Board Directors Secretary
BOS-GIA	Group Internal Audit
CEO	Chief Executive Office
COF	CEO Office
COF-CXS	Customer Experience & Sustainability
COF-SEI	Strategy Execution and Integration Services
CFA	Corporate Finance & Administration
CFA-CAO	Corporate Accounting Organization



Acrónimo	Nombre del departamento
CFA-CFI	Commercial Finance
CFA-CFT	Corporate Finance & Group Treasury
CFA-CPO	Group Purchasing, Real Estate & Travel M
CFA-DTS	Digital & Transformation Services
CFA-FPA	Financial Planning and Analysis
CFA-FSC	Finance Service Center
CFA-IRE	Investors Relations
CFA-R&C	Revenue Management & Collection
CMC	Corporate Marketing, Communications and Brand
CMC-BRD	Brand Experience Design
CMC-DMK	Digital Marketing
CMC-EMA	Regional Communications EMEA
CMC-EVT	EMEA Events & EBC
CMC-EXC	External Communications
CMC-ICC	Internal and Change Communication
CPS	Creation Platform and Shared Services
CPS-TAI	Tech Intelligence, Applied Research and Innovation
CPS-TED	Traveler Ecosystem Data
CST	Corporate Strategy
CST-AVE	Amadeus Ventures
CST-CCI	Competitive Intelligence
CST-M&A	Merges & Acquisitions
CST-NXW	NeXwave
CST-SMO	Strategy Management Office
CST-SPA	Strategic Projects and Alliances
CST-SPM	Strategic Projects Madrid
CST-SPN	Strategic Projects Nice
GTC	Global Technology & Cloud Platform
GTC-CFS	Cloud Foundations Solutions
GTC-COO	CTO Operating Office
GTC-PSM	Platform Solution Management
GTC-SEC	Corporate Security Office
HOS	Hospitality
HOS-BID	Hospitality BI & Data Solutions
HOS-E8T	Engineering & Technology Hospitality
HOS-HIT	Hotel IT Solutions
HOS-ICO	Internal Communication
HOS-ITS	International Sales EMEA LATAM & APAC
HOS-MPC	Marketing Partners & Commercial Ops
HOS-M8D	Media & Distribution
HOS-OPS	Hospitality Operations



Acrónimo	Nombre del departamento
LEG	Corporate Legal
LEG-AAT	Airport and Airline Transactions
LEG-C&T	Corporate & Tax
LEG-EDG	Ecosystems, Data & Governance
LEG-HOS	Hospitality & Business Intelligence
LEG-IRF	Industry & Regulatory Affairs
LEG-P&G	Payments & Growth
LEG-ROC	Risk, Operations & Compliance
LEG-TDS	Travel Distribution Strategy
PNC	People & Culture
PNC-BPH	Global BP Hospitality
PNC-EXD	Employee Experience and Diversity
PNC-GRE	Group Rewards
PNC-GTM	Global Talent Management
PNC-ODE	Organization Design & PCBP Corp. Support Function
PNC-SPP	People & Culture Spain & Portugal
PNC-TRU	Travel Unit Global Business Partner
TRU	Travel Unit
TRU-AAO	Airport & Airlines Operations
TRU-ALT	Altea
TRU-AME	Americas Region
TRU-APC	Asia & Pacific Region
TRU-EAL	Europe, Middle East & Africa Airlines
TRU-ETS	Europe, Middle East & Africa Travel Sellers
TRU-MKT	Travel Unit Marketing
TRU-NAV	Navitaire
TRU-PAY	Travel Payments
TRU-SRO	Travel Unit Strategy & Revenue Ops
TRU-TRD	Travel Distribution

4. Política de seguridad y salud

El equipo directivo de Amadeus IT Group establece por escrito su compromiso en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a través de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar (*Health, Safety & Wellbeing Policy*). Lo hace a través de la Dirección de *People & Culture Spain & Portugal*, quien aprueba la política y da cobertura a todas las empresas del grupo Amadeus presentes en la península ibérica, incluyendo Amadeus IT Group.



Esta declaración se encuentra disponible a través de la intranet de Amadeus (*Neo*) para conocimiento de toda la organización.

La política de prevención se encuentra en línea con la estrategia de negocio de Amadeus, que incluye, entre otros, el apartado de ‘Nuestra gente y nuestra cultura’ (*Our people and culture*) que sirve como marco de referencia para la definición de los objetivos anuales del área de *People & Culture*(PNC).

Estos objetivos se trasladan a los departamentos correspondientes para determinar y establecer su actuación en el periodo correspondiente, siendo cada responsable jerárquico y sus equipos quienes se responsabilizan de su aplicación.

En lo que respecta al servicio de prevención mancomunado, se establecerán y revisarán los objetivos y metas correspondientes anualmente, junto con el cuadro de indicadores del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.

En líneas generales, el objetivo global de Amadeus es proporcionar y mantener un espacio y ambiente de trabajo seguro y saludable para todos, así como fomentar la integración de la prevención de riesgos laborales dentro de la cultura de la compañía.

5. Organización de la prevención

La LPRL establece en sus artículos 30 y 31 que la organización formal para el desarrollo de la actuación preventiva se podrá realizar con medios propios de la empresa, los cuales podrán complementarse concertando los medios ajenos necesarios para aquellas actividades que no se pueden asumir, cumpliendo algunas de las modalidades de organización que se establecen en el capítulo 3 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Siguiendo estos criterios, la organización de la prevención de riesgos laborales en Amadeus IT Group corresponde a un modelo de gestión integrada a través de un servicio de prevención mancomunado, que también da servicio a otras entidades legales del grupo empresarial Amadeus.

Se recurre asimismo a un servicio de prevención ajeno para aquellas funciones no asumidas por el servicio de prevención mancomunado, o actividades puntuales en las que se considere conveniente contar con este recurso. El servicio de prevención mancomunado actúa como asesor de las diferentes unidades de negocio en relación con la integración de la prevención.

En cuanto a las especialidades preventivas, en el siguiente cuadro se describe de forma esquemática el modelo organizativo:

AMADEUS

ESPECIALIDAD	MODALIDAD ORGANIZATIVA
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Servicio de prevención mancomunado
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	Servicio de prevención mancomunado
HIGIENE INDUSTRIAL	Servicio de prevención mancomunado
VIGILANCIA DE LA SALUD	Servicio de prevención ajeno

Las actividades de las especialidades concertadas con servicios de prevención ajenos serán desarrolladas mediante recursos externos, contando siempre con la información, colaboración y coordinación necesarias por parte del servicio de prevención mancomunado.

Por su parte, las actividades técnicas correspondientes a las especialidades asumidas por el servicio de prevención mancomunado serán desarrolladas principalmente con recursos internos de la empresa, siendo posible recurrir a la contratación de servicios externos puntuales, técnicos y/o de consultoría, cuando se considere conveniente.

El servicio de prevención mancomunado de Amadeus IT Group está integrado en el equipo multidisciplinar de *Building, Facilities & Safety*, dentro del departamento de *People & Culture Spain & Portugal*, como se recoge en el siguiente extracto de organigrama.





Como órgano de representación, el personal de Amadeus IT Group dispone de cinco delegados de prevención, elegidos de entre los miembros del comité de empresa (*Madrid Employee Committee*), que forman parte del comité de seguridad y salud (*Health and Safety Committee*), y cuyas funciones y responsabilidades se refieren en el apartado correspondiente de este plan.

6. Recursos humanos y materiales

La Dirección de *People & Culture Spain & Portugal* asegurará que se destinan todos los recursos materiales y humanos necesarios para la efectiva implantación del plan de prevención, y para tanto los recursos preventivos como los de participación puedan desarrollar sus funciones adecuadamente.

El servicio de prevención mancomunado, que se encuentra integrado dentro del departamento de *Building, Facilities & Safety*, está formado por un técnico superior de prevención de riesgos laborales, bilingüe, con las tres especialidades técnicas y más de cinco años de experiencia previa en el ámbito de la prevención y otro técnico superior de prevención de riesgos laborales, también con las tres especialidades técnicas, y más de dos años de experiencia previa en el ámbito de la prevención. Ambos técnicos dedican su jornada laboral completa a la ejecución de funciones preventivas, de planificación y asesoramiento que velen por la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores.

El número de técnicos de prevención cumplirá, al menos, con los recursos humanos mínimos establecidos para los servicios de prevención ajenos, según se establece en la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventiva y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.

El servicio de prevención mancomunado dispone, además, de un luxómetro y un monitor de calidad del aire para la evaluación y monitorización de las condiciones ambientales de trabajo. Estos equipos son calibrados anualmente por una empresa externa.

Anualmente, el departamento de *People & Culture Spain & Portugal*, y en concreto el área de *Building, Facilities & Safety*, incluye en sus presupuestos las partidas necesarias para la gestión de la prevención de riesgos laborales según lo establecido en el



programa anual que elabora el servicio de prevención mancomunado, así como la gestión del espacio y las condiciones de trabajo.

Como medios externos, Amadeus IT Group cuenta con conciertos de prevención firmados con servicios de prevención ajenos para la realización de aquellas actividades técnicas relacionadas con la vigilancia de la salud, así como la posible contratación puntual de servicios técnicos y/o de consultoría en cualquier especialidad preventiva si así se estima conveniente.

7. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con la reglamentación vigente y la estructura organizativa de la preventión en Amadeus IT Group, las funciones y responsabilidades en materia preventiva quedan asumidas de la siguiente manera:

7.1. Equipo directivo, a través de la Dirección de *People & Culture Spain & Portugal*

7.1.1. Generales

- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia preventiva y por la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo, mediante la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de estos y, en especial, la de aquellos que por sus características o estado resulten especialmente vulnerables a los riesgos laborales.
- Liderar la gestión integrada de la prevención de riesgos laborales en Amadeus IT Group.
- Planificar, programar, organizar, gestionar y controlar la actuación de Amadeus IT Group en materia preventiva.
- Velar por la efectiva colaboración e intercambio de información entre las diferentes unidades y el servicio de prevención mancomunado.
- Promover la participación de los empleados, respetando su derecho a la información, participación y consulta.



7.1.2. Específicas

- Definir la estrategia de Amadeus IT Group en relación con la gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Aprobar la política de seguridad, salud y bienestar, el plan de prevención y los procedimientos preventivos que corresponda, velando por su cumplimiento.
- Facilitar los medios técnicos y humanos necesarios que permitan la consecución de los objetivos y el desarrollo de la programación anual en materia de seguridad, salud y bienestar.
- Revisar que se llevan a cabo las actividades programadas y aplican los principios de actuación recogidos en este plan de prevención.
- Valorar la eficacia de la organización preventiva en Amadeus IT Group.

7.2. Responsable de *Building, Facilities & Safety*

7.2.1. Generales

- Impulsar la gestión integrada de la prevención de riesgos laborales en Amadeus IT Group.
- Asegurar la implementación del plan de prevención y demás procedimientos preventivos.
- Proporcionar los medios técnicos y humanos necesarios para la gestión de la prevención, la consecución de los objetivos y el desarrollo de la programación anual en materia de seguridad, salud y bienestar.

7.2.2. Específicas

- Revisar la política de seguridad, salud y bienestar y el presente plan de prevención.
- Revisar y aprobar los procedimientos preventivos y la programación anual, asegurando su implementación de manera efectiva.
- Determinar, junto con el servicio de prevención mancomunado, los equipos e instalaciones que deben someterse a mantenimiento o revisiones periódicas u occasioiales y la naturaleza de estas operaciones.
- Planificar y asegurar que se ejecutan y se deja constancia de las operaciones a las que se hace referencia en el punto anterior, coordinando la intervención de entidades externas cuando sea necesario.



- Gestionar los espacios de trabajo, planificando las renovaciones y ampliaciones oportunas, y coordinando las obras necesarias.
- Proporcionar y mantener el mobiliario de oficina.
- Seleccionar los productos que sea necesario adquirir teniendo en cuenta los requisitos preventivos que sean de aplicación (incluidos los relativos a la documentación que debe acompañar al producto).
- Comprobar que los productos suministrados o instalados cumplen los requisitos establecidos e informar, en su caso, al servicio de prevención mancomunado por si fuera necesario revisar la evaluación.
- Asegurar la gestión y control de los accesos y la seguridad del edificio.

7.3. Servicio de prevención mancomunado

7.3.1. Generales

- Elaborar, actualizar e implementar el plan de prevención.
- Diseñar y desarrollar la programación anual en materia preventiva.
- Identificar y evaluar los riesgos laborales, proponiendo medidas correctoras y preventivas adecuadas.
- Asesorar sobre la gestión de la prevención de riesgos laborales al equipo directivo y a las unidades de negocio, al departamento de *People & Culture Spain & Portugal*, al equipo de *Building, Facilities & Safety*, al comité de seguridad y salud y a los representantes de los trabajadores, así como a cualquier persona de Amadeus IT Group que lo solicite.
- Promover un entorno de trabajo seguro, saludable e inclusivo para todas las personas que trabajan en Amadeus, prestando especial atención a aquellas que sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.

7.3.2. Específicas

- Participar en la elaboración de la política de seguridad, salud y bienestar de la organización.
- Diseñar, implantar y aplicar un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa, así como su actualización cuando resulte pertinente.
- Elaborar los procedimientos que sean necesarios para la integración de la gestión preventiva y la implantación efectiva de este plan de prevención, así como su seguimiento y valoración de su eficacia.



- Realizar la evaluación de riesgos de las instalaciones y de los puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 16 de la LPRL, incluyendo los riesgos psicosociales, determinando las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia, y velando por la especial protección de trabajadores especialmente sensibles. Elaborar las medidas de actuación frente emergencias e implantar su aplicación práctica, velando por el correcto estado de mantenimiento de los equipos necesarios para ello y prestando especial atención a las necesidades del personal especialmente sensible.
- Realizar los informes técnicos en materia de prevención de riesgos laborales que le sean solicitados y supervisar los realizados por empresas ajenas en relación con la prevención de riesgos laborales.
- Llevar un registro de los accidentes que se puedan producir para elaborar las estadísticas de siniestralidad, investigarlos para identificar sus causas y eliminar o reducir factores de riesgo relacionados, realizar la comunicación oficial a la autoridad laboral cuando proceda y actuar de interlocutor con la mutua correspondiente en lo relativo a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Determinar las necesidades de información y formación en materia preventiva y colaborar con los equipos correspondientes para asegurar su consecución, generando la información e impartiendo la formación cuando sea posible, y recurriendo a otros expertos cuando resulte conveniente.
- Organizar la vigilancia de la salud de las personas de Amadeus IT Group en relación con los riesgos derivados del trabajo, así como el servicio médico de empresa, coordinando las actuaciones con los servicios de prevención ajenos u otros proveedores externos relacionados.
- Fomentar la consulta y participación del personal a través de sus representantes, participando en las reuniones del comité de seguridad y salud.
- Participar en el procedimiento de actuación ante situaciones de acoso laboral, sexual, por razón de sexo o de trato discriminatorio en los términos establecidos en el protocolo para la prevención del acoso, así como en otras iniciativas encaminadas a promover entornos de trabajo inclusivos y seguros para trabajadores especialmente sensibles, que contribuyan a incorporar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales o que busquen eliminar otras fuentes de riesgo que resulten relevantes para la salud de los trabajadores.
- Organizar la difusión, en su caso, y el archivo de la documentación que se genere relacionada con la prevención de riesgos laborales.
- Promover los comportamientos seguros, la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y promover un estilo de vida saludable.



- Canalizar la información de interés en materia preventiva hacia la estructura de la organización, así como los resultados del desarrollo de la acción preventiva.

7.4. Departamento de *People & Culture Services*

7.4.1. Generales

- Integrar la prevención de riesgos laborales en el proceso de contratación.

7.4.2. Específicas

- Entregar la información inicial a las nuevas incorporaciones durante la firma del contrato y guardar registro.
- Ofrecer los reconocimientos médicos iniciales al personal de nueva incorporación, y guardar registro.
- Comunicar al servicio de prevención mancomunado la existencia de personal especialmente sensible cuando sea puesto en conocimiento de la empresa (p.ej. situaciones de discapacidad y embarazo), la reincorporación tras bajas prolongadas por motivo de salud y la firma de nuevos acuerdos de teletrabajo.
- Facilitar la información que esté en su disposición y que sea necesaria para un adecuado seguimiento de la actividad preventiva y promoción de la salud, principalmente la relativa al tiempo de trabajo, absentismo y participación en iniciativas con impacto en la nómina (p.ej. plan de pensiones).

7.5. Departamento de *Talent Development*

7.5.1. Generales

- Integrar la prevención de riesgos laborales en el plan de formación.

7.5.2. Específicas

- Gestionar y coordinar la formación correspondiente, su valoración y registros.



7.6. Departamento de *Business Partners, Organization & Rewards and Internal Communications*

7.6.1. Generales

- Integrar la prevención de riesgos laborales en el servicio que se presta al empleado.

7.6.2. Específicas

- Trasladar al servicio de prevención mancomunado aquellas situaciones que identifiquen vinculadas al lugar, contenido y organización del trabajo que puedan estar afectando negativamente la salud de los empleados, y trabajar de manera conjunta para mejorar el entorno psicosocial de trabajo.
- Colaborar para transmitir a los empleados la información relevante en materia de prevención de riesgos laborales y bienestar en tiempo y forma, utilizando los canales más adecuados para ello.
- Facilitar la información que esté en su disposición y que sea necesaria para un adecuado seguimiento de la actividad preventiva y promoción de la salud, principalmente la relativa a la composición de la plantilla, tiempo de trabajo, absentismo, y participación y satisfacción en iniciativas que se incluyen en el paquete retributivo (p.je. programa de asistencia al empleado).

7.7. Departamento de *Digital & Transformation Services*

7.7.1. Generales

- Integrar la prevención de riesgos laborales en la actividad del departamento.

7.7.2. Específicas

- Control y mantenimiento adecuado de los equipos informáticos de trabajo (hardware y software).
- Almacenamiento seguro de los equipos informáticos que no estén en uso.
- Coordinación con proveedores externos para asegurar que los trabajos que realicen en las instalaciones se produzcan de forma segura, con la



participación del servicio de prevención mancomunado (procedimiento de coordinación de actividades empresariales).

7.8. Responsables de equipo (*people managers*)

7.8.1. Generales

- Integrar la prevención de riesgos laborales en la actividad de sus equipos, velar por su propia seguridad y salud en el trabajo, y por la de aquellas otras personas a las que pudiese afectar su actividad profesional.

7.8.2. Específicas

- Aplicar lo establecido en el presente plan de prevención y, en concreto, los procedimientos que les afecten.
- Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos e instrucciones sobre prevención de riesgos laborales aplicables a su área de responsabilidad.
- Colaborar con el servicio de prevención mancomunado para garantizar unas condiciones de trabajo seguras para ellos mismos y sus equipos, participando en el desarrollo de las actividades preventivas que así lo requieran e informando de cualquier cambio, suceso o circunstancia que haga necesario su asesoramiento o intervención.

7.9. Personal de Amadeus IT Group

7.9.1. Generales

- Integrar la prevención en el conjunto de sus tareas como una responsabilidad de todos, asumiendo los contenidos del plan de prevención y respetando las normas y medidas preventivas, según sus posibilidades y de conformidad con su formación y las instrucciones recibidas de sus superiores.

7.9.2. Específicas

- Conocer y cumplir las normas internas y, en cualquier caso, actuar conforme a las instrucciones recibidas en materia preventiva.



- Informar de inmediato cualquier situación que, a su juicio, entraña un riesgo para la seguridad y salud propia o de sus compañeros.
- Asistir a las actividades formativas de carácter general o específico en preventión de riesgos laborales a las que sean invitados, y comprometerse a su aplicación.
- Colaborar para garantizar unas condiciones de trabajo seguras, cooperando igualmente ante posibles situaciones de emergencia.
- Atender a los reconocimientos médicos si así fuese preciso por razones de vigilancia de la salud y dentro del marco normativo.
- Usar adecuadamente y mantener correctamente los equipos, y medios de protección individual en su caso, facilitados para la realización de su trabajo, asegurándose de que son adecuados y que están en perfectas condiciones de uso.
- Observar un comportamiento adecuado y no trabajar bajo los efectos del alcohol o de drogas, al objeto de evitar la puesta en peligro de uno mismo, de sus compañeros, así como de otras personas, bienes y equipos.

7.10. Delegados de prevención

7.10.1. Generales

- Contribuir a la integración de la prevención y colaborar en la adopción y cumplimiento de las medidas preventivas a través de la participación y consulta que se le reconoce en la legislación vigente.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la integración de la prevención de riesgos laborales.
- Ser consultados por Amadeus IT Group acerca de las decisiones a que se refiere el artículo 33 de la LPRL.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Colaborar con Amadeus IT Group en la mejora de la acción preventiva.

7.10.2. Específicas

- Recibir la información y documentación facilitada por Amadeus IT Group en relación con la gestión de la prevención de riesgos laborales, y efectuar propuestas para su discusión dentro del Comité de Seguridad y Salud para la



adopción de medidas de prevención y de mejora de los niveles de seguridad, salud y bienestar.

- Acudir a los servicios de prevención si necesitan asesoramiento técnico en materia preventiva.
- Pueden realizar visitas a los lugares de trabajo, y comunicarse con el personal, para ejercer una labor de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo, pudiendo paralizar el trabajo en caso de riesgo grave e inminente.
- Pueden acompañar a los técnicos de prevención y a los inspectores de trabajo en sus visitas.

7.11. Comité de seguridad y salud

7.11.1. Generales

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos laborales.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva integración de la prevención de riesgos laborales, proponiendo a Amadeus IT Group la corrección de cualquier deficiencia detectada y la mejora de las condiciones de trabajo que sea necesario.

7.11.2. Específicas

- Conocer la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Conocer cuantos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad de los servicios de prevención en su caso.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Conocer la memoria y programación anual de los servicios de prevención.
- Solicitar la intervención o el asesoramiento de los servicios de prevención ante problemas específicos.
- Promover la participación y colaboración del personal en la integración de la prevención de riesgos laborales, estudiando sus propuestas y sugerencias que serán recogidas a través de los delegados de prevención.



7.12. Equipos de emergencias

Sus funciones se encuentran recogidas en el procedimiento de medidas de emergencias. Se dispone de equipo de alarma y evacuación (*Fire Wardens*), equipo de primera intervención (*BFS Fire Wardens*), equipo de primeros auxilios (*First Aiders*) y equipo de primeros auxilios psicológicos (*Mental Health First Aiders*).

8. Procedimientos y prácticas preventivas

De acuerdo con lo que establece la LPRL y en base a la integración de la prevención de riesgos laborales, a continuación, se incluyen las actividades en materia preventiva que se desarrollan en Amadeus IT Group con carácter general y sistematizado dentro del marco de este plan de prevención de riesgos laborales.

8.1. Evaluación de riesgos y planificación preventiva

El objetivo de esta evaluación es identificar y valorar aquellos riesgos para la seguridad y salud del personal de Amadeus IT Group, proponiendo las medidas de control correspondientes para eliminarlos o reducirlos. Se evalúan riesgos vinculados a las instalaciones, al puesto de trabajo y al entorno psicosocial.

El procedimiento de evaluación de riesgos refleja de manera más detallada la metodología seguida en cada caso, que se reflejará también en los propios documentos de evaluación. En cualquier caso, la recopilación de información por parte del personal técnico del servicio de prevención mancomunado es una parte esencial del proceso, ya sea mediante estudios técnicos, observación directa o a través de la información que pueda ser proporcionada por las personas que trabajan en Amadeus IT Group y/o sus representantes.

Como metodología, para la evaluación de riesgos de las instalaciones y de los puestos de trabajo, se recomienda la utilización del método de valoración binario que tiene en cuenta la probabilidad de que el riesgo se materialice y la severidad del daño, estimando la magnitud del riesgo de acuerdo a una tabla que combina estas dos variables. En cualquier caso, el método utilizado aparecerá reflejado en el procedimiento de evaluación de riesgos y en el propio documento de evaluación. Para la evaluación de riesgos psicosociales, se utilizarán metodologías específicas, que permitan tener



en cuenta el carácter multifactorial de estos riesgos, así como la relevancia de la dimensión subjetiva.

La evaluación de los riesgos se entiende como un proceso dinámico mediante el que mantener actualizada, y mejorar paulatinamente, la información sobre los riesgos a que están expuestos las personas que trabajan en Amadeus IT Group.

De manera general, esta evaluación se revisa y actualiza solo si es necesario, cuando se producen cambios en las condiciones y organización del trabajo, en las instalaciones o en los equipos, a raíz de los resultados de una evaluación específica o tras detectar un fallo en los controles periódicos, cuando se produzcan daños graves para la salud, en caso de incorporación de personal especialmente sensible, a raíz de los hallazgos de una auditoría, si está establecido en una disposición específica o cuando así se haya acordado con los representantes de los trabajadores.

A partir de los resultados de la evaluación de riesgos, si es necesario, se determina y planifica el conjunto de medidas correctivas y/o actividades preventivas oportunas con objeto de eliminar, reducir o controlar dichos riesgos.

8.2. Participación y consulta del personal

8.2.1. Representación de los trabajadores

El personal de Amadeus IT Group está representado a través de un Comité de Empresa (*Madrid Employee Committee*) al que toda persona tiene acceso bien a través de su buzón de correo, mediante reuniones periódicas o de manera directa con sus integrantes.

Disponen, asimismo, de delegados de prevención, que son representantes con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales, quienes son adecuadamente informados acerca del plan de prevención, la evaluación de riesgos y planificación preventiva resultante, la programación anual, los resultados de los controles periódicos y estadísticas de la vigilancia de la salud, la relación de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, la incorporación de trabajadores procedentes de empresas de trabajo temporal, así como la concurrencia de otras empresas en el centro de trabajo.

Existe además un comité de seguridad y salud, el cual está formado por los delegados de prevención y los representantes de Amadeus IT Group. Este comité mantiene reuniones periódicas y se organiza de acuerdo a sus normas de funcionamiento interno. En su seno, se discuten aquellas cuestiones relacionadas con la gestión de la prevención de riesgos laborales que han de ser consultadas a los representantes de los trabajadores, tales como la modalidad organizativa de la prevención y, en su caso, la gestión realizada por servicios de prevención ajenos; los proyectos en materia de



planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías; así como a los informes de las auditorías.

8.2.2. Encuestas

En la encuesta de compromiso (*Engagement survey*), que se realiza periódicamente para todo el personal del grupo Amadeus a nivel mundial, se incluyen cuestiones vinculadas a los riesgos psicosociales, como son la claridad de rol, el aprendizaje y crecimiento profesional, la participación, el estilo de liderazgo o el apoyo social. También se aborda, de manera más general, la percepción de los empleados sobre el compromiso de la organización con el bienestar de sus empleados. Los resultados se comparten con los equipos para que desarrollem un plan de acción y realicen su seguimiento.

Por otro lado, se realiza una encuesta anual (*Wellbeing Survey*) específicamente sobre cuestiones vinculadas a la seguridad, salud y bienestar de los empleados de Amadeus IT Group, como los reconocimientos médicos o los talleres realizados durante el año. Los resultados son analizados por el servicio de prevención mancomunado como herramienta para valorar su gestión y desarrollar áreas de mejora.

También se obtiene información de los proveedores de diferentes servicios relacionados con la seguridad, la salud y el bienestar de las personas que trabajan en Amadeus, internos y externos, como las estadísticas de uso y satisfacción del programa de asistencia al empleado o la valoración de los participantes de las actividades formativas.

8.2.3. Business partners

Estas personas son el primer punto de contacto con el departamento de recursos humanos si alguien quiere tratar temas relacionados, por ejemplo, con la organización del trabajo, la movilidad interna, la gestión del talento, las oportunidades de carrera, o los programas de *coaching* y *mentoring*.

Como parte de la misma unidad organizativa que el servicio de prevención mancomunado (*People & Culture Spain & Portugal*), existe comunicación directa entre *business partners* y los técnicos de prevención, abordándose de manera conjunta aquellas situaciones que lo requieran.



8.3. Información y formación en materia preventiva

Todo el personal que se incorpora a Amadeus IT Group recibe la información inicial sobre seguridad y prevención de riesgos laborales adecuada para su puesto de trabajo.

La forma en que esta información y formación es facilitada al personal queda reflejada en la memoria anual del servicio de prevención mancomunado. La formación del personal en materia preventiva se realiza tanto con medios internos como externos.

Asimismo, desde el departamento de *People & Culture Spain & Portugal*, se realizan comunicaciones puntuales sobre procedimientos y campañas relacionadas con la seguridad y salud cuando es necesario. Para ello, además de la posibilidad de enviar comunicaciones vía e-mail, se utilizan la red social interna (*Yammer*) y la intranet (*Neo*), que además sirve de repositorio de información de prevención de riesgos laborales. Esto facilita que los empleados puedan encontrar la información cuándo lo necesiten.

Al personal de nueva incorporación se le asigna la formación inicial obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales (módulo de *e-learning*) en la plataforma interna de la compañía. Esta formación incluye información sobre el plan de evacuación y medidas de emergencia, qué hacer en caso de accidente, riesgos del personal de oficina y medidas preventivas, vigilancia y promoción de la salud. Además, se les invita a una sesión de bienvenida (*Onboarding*) que se organiza desde el equipo de *Talent Acquisition & Development*. Esta sesión de bienvenida incluye un apartado específico en el que el servicio de prevención mancomunado se da a conocer y proporciona una visión general de la gestión de la seguridad y salud en Amadeus IT Group y su programa de empresa saludable (*Wellbeing Works*). Asimismo, recuerdan la necesidad de realizar la formación online obligatoria en caso de que no se haya realizado ya y solucionan las dudas que se puedan plantear al respecto. En el caso de determinados puestos con un número de empleados muy reducido (p.ej. el puesto de ordenanza), se organizan sesiones formativas *ad hoc*, impartidas por los técnicos de prevención del servicio de prevención mancomunado, en las que se cubren los riesgos específicos de esos puestos que no estuvieran incluidos en la formación online.

Está contemplado que el módulo de *e-learning* que contiene la formación inicial obligatoria también se utilice para la formación periódica, a modo de recordatorio. No obstante, esto también podría realizarse a través de píldoras formativas que se vayan desarrollando, para lograr una mejor recepción y asimilación de los contenidos por parte de los empleados. En cualquier caso, dentro del catálogo de formación, el personal tiene acceso a diferentes cursos de formación en materia de seguridad, salud y bienestar. Entre ellos se encuentra uno específico sobre los riesgos del trabajo en



remoto, que es obligatorio para todos aquellos empleados que deseen acogerse a las modalidades de teletrabajo que ofrece Amadeus IT Group.

De manera específica, a los integrantes de los equipos de primeros auxilios (*First aiders*) y primeros auxilios psicológicos (*Mental health first aiders*), se les facilita mediante recursos externos la formación adecuada correspondiente, que incluye contenido teórico y práctico, así como sesiones de reciclaje cuando corresponde. El equipo de alarma y evacuación (*Fire wardens*) recibe sesiones informativas sobre su rol, pero no recibe formación adicional al estar incluida en el módulo de e-learning que se utiliza para la formación inicial obligatoria. El equipo de primera intervención (*BFS fire wardens*) recibe mediante recursos externos la formación adicional necesaria para su rol (incluyendo formación práctica en el uso de extintores), así como sesiones de reciclaje cuando corresponde.

Asimismo, los protocolos de actuación son comentados y revisados durante las reuniones periódicas de estos equipos, y desde el servicio de prevención mancomunado se realizan comunicados específicos puntuales cuando se considera oportuno.

Por su parte, el personal del servicio de prevención mancomunado también acude a jornadas formativas organizadas por recursos externos como PRL Innovación, la mutua o el servicio de prevención ajeno, con objeto de mantenerse al día en materia preventiva.

8.4. Siniestralidad e investigación de accidentes

Los accidentes en el trabajo son una fuente de información para conocer, a través de la correspondiente investigación, las causas que los han provocado y cuáles son los factores de riesgo predominantes y de qué manera se manifiestan.

El servicio de prevención mancomunado gestiona estos incidentes de acuerdo con lo establecido en el procedimiento específico de actuación en caso de accidente, realizando la comunicación de datos a la autoridad competente. Para ello, es primordial la colaboración de la correspondiente mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Los datos de siniestralidad son analizados por el servicio de prevención mancomunado y comunicados anualmente al Comité de Seguridad y Salud, si bien en el caso de un accidente grave éste sería puesto en su conocimiento de manera inmediata.

El personal de Amadeus IT Group es informado durante la información y formación inicial que recibe, de que cualquier accidente ha de ser notificado al Servicio de Prevención para su investigación y gestión de la información.



8.5. Medidas de actuación en caso de emergencia

Desde el servicio de prevención mancomunado, se analizan las posibles situaciones de emergencia para planificar las actividades a desarrollar y adoptar las medidas y recursos necesarios para su implementación, que quedan recogidas en el procedimiento específico de medidas de emergencia.

8.6. Control de las condiciones de trabajo

Las condiciones de seguridad de los lugares, instalaciones, equipos y ambiente de trabajo son controladas periódicamente y se realiza un mantenimiento adecuado en base a la normativa específica correspondiente por parte de proveedores autorizados.

El equipo de *Building, Facilities & Safety* asegura que los controles y el mantenimiento de las condiciones, equipos y ambiente de trabajo se llevan a cabo de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo aquellas instalaciones cuyo mantenimiento corresponde a la propiedad del edificio.

Asimismo, realizan inspecciones periódicas de las instalaciones con objeto de confirmar la adecuación de los medios de protección contra incendios y vías de evacuación, así como detectar cualquier anomalía relacionada con el espacio y/o los equipos de trabajo, con objeto de implementar las medidas correctivas correspondientes.

En lo que respecta al teletrabajo, se solicita a los empleados que proporcionen información sobre las características de su lugar de trabajo a través de un formulario online. En base a sus respuestas, el servicio de prevención mancomunado emite las recomendaciones que considera necesarias para mejorar las condiciones de seguridad y salud. Además, periódicamente, se mantienen videollamadas de comprobación con una muestra de empleados para verificar que las respuestas al formulario se corresponden con la situación real.

Por su parte, el control y mantenimiento de los equipos informáticos de trabajo (hardware y software) corresponde al departamento de *Digital & Transformation Services* (DTS).



8.7. Coordinación de actividades preventivas con otras empresas

Los riesgos laborales identificados en un centro de trabajo pueden verse modificados por la concurrencia en el mismo de personal de otras empresas o trabajadores autónomos. El protocolo de actuación en estas situaciones queda recogido en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

8.8. Personal especialmente sensible

Cualquier información de carácter personal es siempre tratada con total confidencialidad por el departamento de *People & Culture Spain & Portugal*.

8.8.1. Personas con diversidad funcional

Algunos puestos de trabajo están o pueden estar desempeñados por personas con diferentes capacidades físicas, psíquicas o sensoriales. En tales casos, antes de que se produzca la incorporación al puesto (o lo antes posible), el servicio de prevención mancomunado es informado con objeto de analizar la situación y confirmar que no existen limitaciones o, en caso de haberlas, proponer las actuaciones correspondientes para la adaptación del puesto.

Una vez incorporada la persona, se analizan y establecen con ella la asistencia y ayudas necesarias en relación con las herramientas de trabajo y la organización del mismo, como se recoge en el procedimiento de evaluación de riesgos; así como las medidas de emergencia, elaborando un plan personalizado si es el caso, tal y como se recoge en el procedimiento de medidas de emergencia.

8.8.2. Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia

En la evaluación de riesgos de los diferentes puestos de trabajo, se identifica cualquier posible riesgo específico para este colectivo si es el caso, si bien cabe destacar que en general no se han detectado limitaciones relevantes para el trabajo en oficina.

Por su parte, el equipo médico de vigilancia de la salud del servicio de prevención ajeno tiene en cuenta los resultados de estas evaluaciones en el diseño y aplicación de sus protocolos médicos.

Las trabajadoras, cuando comunican su situación de embarazo al departamento de *People & Culture Spain & Portugal*, reciben información específica sobre los riesgos, medidas preventivas y de emergencia.

AMADEUS

En el caso de cualquier limitación concreta detectada por su médico o enfermera, el servicio de prevención mancomunado está disponible para revisar la situación e implementar las medidas necesarias. Igualmente, en caso de cualquier duda o preocupación relacionada con su seguridad y salud en el trabajo durante el embarazo, tanto el servicio médico de empresa, como el servicio de prevención ajeno y la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales están a disposición de la trabajadora para cualquier consulta.

Amadeus IT Group protege el derecho a la lactancia natural, permitiendo a la trabajadora, una vez incorporada, acordar un horario flexible y tener acceso a la sala de primeros auxilios para realizar las pausas necesarias para la extracción de leche.

8.8.3. Personas con alguna limitación, permanente o temporal, para el desarrollo de su trabajo

En el caso de aptitud con limitaciones derivadas de la realización de un reconocimiento médico, el servicio de prevención mancomunado revisa la situación con la persona afectada para establecer las medidas necesarias en cada caso, atendiendo a las recomendaciones realizadas por el médico del trabajo.

Cualquier otra limitación para el desarrollo de su trabajo que sea comunicada por la propia persona trabajadora es revisada y gestionada de igual manera por el servicio de prevención mancomunado.

8.8.4. Menores de edad

En ningún caso Amadeus realiza contratación alguna de menores de edad.

Si en alguna ocasión tienen lugar programas de prácticas con estudiantes menores de edad, estos tendrán uno o varios tutores asignados y estarán siempre acompañados en las instalaciones, siendo previamente informados acerca de los riesgos y las medidas de emergencia en la oficina.

8.9. Vigilancia de la salud

Las actividades sanitarias correspondientes a la especialidad de Medicina del Trabajo están concertadas con un servicio de prevención ajeno y son realizadas por personal competente que elabora los protocolos médicos de acuerdo con los resultados de la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo que el servicio de prevención mancomunado les facilita.

Amadeus ofrece reconocimientos médicos iniciales y periódicos a todo el personal. Posteriormente, la persona es informada de los resultados de la vigilancia de su salud de manera confidencial. Dicha información no puede ser utilizada con fines discriminatorios.



El servicio de prevención ajeno elabora tanto el procedimiento de medicina del trabajo como la Memoria anual de Vigilancia de la Salud, que recoge las actividades correspondientes a esta especialidad, así como el estudio epidemiológico.

De manera complementaria, Amadeus IT Group pone a disposición del personal un servicio médico en la empresa que les permite acceder a consulta privada con un profesional de medicina general durante el horario laboral determinados días a la semana. Toda la información acerca de este servicio se encuentra disponible en la intranet.

En cuanto a la promoción de la salud, desde el servicio de prevención mancomunado, se coordinan diferentes campañas relacionadas con el cuidado de la salud y los hábitos de vida saludables; para más información, se puede consultar la memoria anual del servicio de prevención mancomunado.

8.10. Revisión de la eficacia de la organización preventiva

Un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales se considera eficaz en la medida en que es capaz de lograr que las condiciones generales de trabajo sean sanas y seguras para todas las personas y que se mantengan así a lo largo del tiempo, cumpliendo con los requisitos legales aplicables.

El sistema deberá modificarse si se muestra ineficaz o resulta posible mejorarlo, lo que puede ponerse de manifiesto como resultado de las revisiones y controles mencionados a lo largo de este documento.

8.10.1. Revisión de la programación anual

La programación anual de la actividad preventiva que elabora el servicio de prevención mancomunado es revisada a mitad de año para comprobar su grado de implantación, así como una vez finalizado el periodo para determinar su eficacia.

8.10.2. Memoria anual del servicio de prevención

En la memoria anual que elabora el servicio de prevención mancomunado, se revisa igualmente la efectividad de la integración de la prevención en Amadeus IT Group.

8.10.3. Auditorías externas

Dado que la actividad preventiva en Amadeus IT Group se desarrolla con recursos propios y ajenos, es necesario someter el sistema de prevención al control de una auditoría externa periódica.



La auditoría es un instrumento de gestión que revisa el sistema de prevención, así como la implantación y aplicación del plan de prevención, valorando su eficacia y detectando las deficiencias que puedan dar lugar a incumplimientos de la normativa vigente, para permitir la adopción de decisiones dirigidas a su mejora continua.

La auditoría externa es realizada de manera periódica por una entidad acreditada. Como norma general, la periodicidad viene establecida cada cuatro años según el reglamento de los servicios de prevención, si bien Amadeus puede voluntariamente realizarla con antelación.

Tras la finalización de la misma, Amadeus IT Group obtiene un informe de auditoría que permanece a disposición de la autoridad laboral en caso necesario. Los resultados de la auditoría son transmitidos al comité de seguridad y salud, si es posible en reunión ordinaria. Asimismo, se incluyen y comentan en la memoria del servicio de prevención mancomunado correspondiente al año de realización de la auditoría.

Si se han detectado desviaciones, el servicio de prevención mancomunado elabora el plan de acciones correctivas correspondiente donde se determinan las acciones a implementar, los responsables y plazos.

9. Implantación, difusión y revisión del plan

Corresponde a la Dirección de *People & Culture Spain & Portugal* la aprobación de este plan de prevención, reiterando su acuerdo de llevar a efecto la Política de Seguridad, Salud y Bienestar, así como la difusión del mismo para que sea conocido por todo el personal.

El servicio de prevención mancomunado, por su parte, se encargará de coordinar la implantación efectiva del mismo, así como el desarrollo e implantación de los procedimientos, asegurando que son: identificables, accesibles y están disponibles, retirando cuando corresponda la documentación obsoleta; revisados y actualizados periódicamente y cuando así se requiera.

Podrán ser necesarias modificaciones del plan de prevención a consecuencia de:

- La promulgación de nueva legislación, o modificación de la existente.
- Cambios en la política o estrategia de seguridad y salud de Amadeus IT Group.
- Que se modifique la estructura organizativa de Amadeus IT Group.
- Que se produzcan cambios de tecnología, productos, servicios o instalaciones cuya aplicación pueda impactar las condiciones de trabajo actuales.



- Que lo proponga alguno de los recursos preventivos debido a la comprobación de una falta de adecuación de algún elemento de gestión.
- Los resultados de la auditoría al servicio de prevención mancomunado.

Las modificaciones del plan de prevención serán aprobadas igualmente por la Dirección de *People & Culture Spain & Portugal* para su implantación definitiva, y comunicadas a los departamentos afectados en su caso.

10. Normativa de referencia

- Constitución Española (art. 40.2).
- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales.
- R.D. 39/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el R.D. 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el R.D. 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventiva y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- R.D. 1/1995, de 24 de marzo: texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.



- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- Cualquier otra legislación que sea de aplicación en función de las instalaciones existentes, la maquinaria que se utilice, las actividades que se realicen, etc. para llevar a cabo una adecuada actuación en materia de Seguridad y Salud.
- Legislación relativa a Seguridad Industrial y Seguridad de Producto que sea de aplicación en función de los procesos, de los equipos e instalaciones existentes o de los productos utilizados.
- Todas las recomendaciones técnicas y buenas prácticas preventivas que puedan ser de aplicación para mejorar las condiciones de seguridad y salud tales como: directivas comunitarias, convenios y recomendaciones de la OIT y la OMS, guías o publicaciones técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

11. Definiciones

A continuación, se recoge cierta terminología habitual en la prevención de riesgos laborales siguiendo los criterios que marcan las normas técnicas y buenas prácticas conocidas en la materia.

- *Auditoría del sistema de gestión de la prevención:* Evaluación sistemática, documentada, periódica, objetiva e independiente de la eficacia, efectividad y fiabilidad del sistema de gestión, así como su adecuación para alcanzar la política y objetivos de la organización en esta materia.
- *Control de riesgos y medidas preventivas:* Es el proceso de toma de decisiones, mediante la información obtenida en la evaluación de riesgos, para eliminar o reducir los riesgos o sus consecuencias, implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y realizar la evaluación periódica de su eficacia.
- *Evaluación de riesgos:* Proceso dirigido a estimar y valorar la magnitud de aquellos riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que no han podido evitarse.
- *Integración de la prevención:* Conjunto de procedimientos y medidas destinados a conseguir que la prevención de riesgos forme parte de cada uno de las actividades y decisiones que se adoptan en cualquier nivel de la línea jerárquica de la empresa.
- *Registros de prevención de riesgos laborales:* Documentos que proporcionan información cuya veracidad puede demostrarse, basada en hechos obtenidos



mediante observación, medición, ensayo u otros medios de las actividades realizadas de los resultados obtenidos en materia de prevención de riesgos laborales.

- *Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales:* Es la parte del sistema general de gestión de la empresa que se recoge en el plan de prevención.
- *Servicios de prevención ajenos:* Son empresas especializadas en el área de prevención de riesgos laborales que ofrecen a otras empresas sus servicios para el desarrollo de las actividades preventivas exigidas legalmente a éstas.
- *Servicio de prevención mancomunado:* Modalidad organizativa alternativa o sustitutoria de los servicios de prevención propios para empresas que desarrollen simultáneamente actividades en un mismo centro de trabajo, edificio o centro comercial, o para empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial, sector productivo o que desarrollen sus actividades en un polígono industrial o área geográfica limitada.
- *Servicio de prevención propio:* Conjunto de medios humanos y materiales, propios de la empresa, que organizan y controlan las actividades preventivas de la empresa, asesorando a la dirección, a los trabajadores y a sus representantes.
- *Teletrabajo:* aquel trabajo a distancia que se lleva a cabo mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación.
- *Vigilancia de la salud:* Conjunto de actividades encaminadas a proteger y controlar la salud de los trabajadores en función de los riesgos a que puedan verse expuestos durante el trabajo.